

Guayaquil, 31 de Marzo del 2009

Señores

ACCIONISTAS DE AGROINDUSTRIA DTP S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

En la ciudad de Guayaquil a los treinta y un días del mes de Marzo del dos mil nueve, en el local de la compañía ubicada en la lotización San Enrique Solar 5 Mz. 2 Km. 2 Duran, se resuelve según Art. 280 de la ley de Compañía. Conocer y resolver el siguiente informe:

Conocer y resolver sobre informes presentados por el comisario correspondiente al ejercicio económico del 2.008.

Indicamos las principales variaciones con respecto al Balance General y la cuenta de Resultado correspondiente al ejercicio económico del 2.008.

Durante el ejercicio Fiscal 2.008 la compañía no tuvo movimientos económicos significativos reflejándose tanto en volúmenes contables en este periodo de actividades. Se procedió en Agosto del presente año, a realizar el trámite de aumento de capital a la cuenta que esta determinada por la superintendencia de compañías para las sociedades anónimas.

Manifestamos que para el progreso y solidez de la compañía y sus colaboradores, se implementen para el próximo ejercicio fiscal, políticas y estrategias de ventas más agresivas, para así ser más competitivos en el mercado, lo que nos traerá resultados favorables para nosotros.

Atentamente.

AGROINDUSTRIA D.T.P.


Ing. Daniel Terán Parra

Gerente General

AGROINDUSTRIA DTP S.A.

